



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4603.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAÚL
PINARES GÓMEZ Y OTRA.

LAJA, 07 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 310 y N° 311, autorizados por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Carta de Invitación de fecha 02.06.17 del Presidente del Club de Voleibol SB.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente de Voleibol de la Escuela Deportiva Comunal, quien se dirigirá a Santa Bárbara, el domingo 11 de junio de 2017, con motivo de acompañar delegación de alumnos de la Escuela de Deportes de la disciplina de Voleibol en Ex Gimnasio Municipal, el traslado se realizará en bus placa patente BPFC-23, conducido por la Sra. Cecilia Sanhueza Jara.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación al Sr. Pinares, el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pago de horas extraordinarias que se confirmarán posterior a la Sra. Sanhueza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/